

FISCALIA GENERAL DE LA NACION
FISCALIA DECIMA DELEGADA ANTE LOS JUECES
PENALES MUNICIPALES DE POPAYAN
Calle 3 No 2-76 B/ Tel. 8317065

Popayán Cauca, marzo 31 de 2011

OFICIO No. 2718

RECIBIDO abril 26/2011
Oficina Asistencias Popayán
Fiscalía General de la Nación
vire el con of-2719.
son 1 y 1 FI.
17:06 hrs.

Señora
MARIELA LEONOR CHAVARRIAGA CAMPO
Provincia Alberta _ Canadá

Ref. Define situación Jurídica y
Precluye investigación.
Proceso No. 152481

Dando cumplimiento a la resolución calendada en esta misma fecha, me permito **informar** a usted, que la señora Fiscal Décima Delegada Ante los Jueces Penales Municipales de Popayán cauca, ordeno la preclusión a favor de los señores **MOISÉS SAMBONI BENAVIDES, ANA CECILIA SEÑUDO DE SAMBONI** y el señor **HERLMER IGNACIO CARDENAS TRUJILLO**. Por el delito de invasión de tierras en la investigación de la referencia.

Atentamente


MARIA LUCERO MUÑOZ LÓPEZ
Asistente Judicial



FISCALIA GENERAL DE LA NACION



Leonor Chavarriaga <leochavarriaga@gmail.com>

Remisión oficio 2718 del 31/03/2011.

3 mensajes

Call Center - Popayan <call.centerpopayan@fiscalia.gov.co>
Para: Leonor Chavarriaga <leochavarriaga@gmail.com>

27 de abril de 2011 15:33

Cordial saludo.

En atención al oficio 2719 del 31 de marzo pasado, suscrito por la señora MARIA LUCERO MUÑOZ LOPEZ, mediante el cual solicita el escaneo y envío de un documento, en forma comedida me permito remitir en archivo adjunto el oficio No. 2718 de la misma fecha, en un folio.

Atentamente,

Lucia Janette Montilla Sandoval

Coordinadora Oficina de Asignaciones

Profesional Universitario III

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN:

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

ESTE MENSAJE FUE ANALIZADO POR EL SISTEMA ANTIVIRUS / ANTISPAM DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN.



Ofi 2718 Informa Preclusion del 152481.pdf
640K

Leonor Chavarriaga <leochavarriaga@gmail.com>

27 de abril de 2011 16:16

Para: Call Center - Popayan <call.centerpopayan@fiscalia.gov.co>

Tenga la bondad y me envia el otro oficio el 2719
Y por que no enviaron la resolucio de preclusion para
los efectos legales.
gracias.

El 27 de abril de 2011 15:33, Call Center - Popayan <call.centerpopayan@fiscalia.gov.co> escribió:

[El texto citado está oculto]

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN:

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

ESTE MENSAJE FUE ANALIZADO POR EL SISTEMA ANTIVIRUS / ANTISPAM DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN.

--

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje
Please consider the environment before printing this email
S'il vous plait, considérez l'environnement avant l'impression de ce courrier électronique

Call Center - Popayan <call.centerpopayan@fiscalia.gov.co>
Para: Leonor Chavarriaga <leochavarriaga@gmail.com>

27 de abril de 2011 16:23

Le adjunto el oficio requerido aunque ese viene dirigido a la Oficina de Asignaciones solicitando el escaneo de documentos. Desconozco el motivo por el que no enviaron la resolución de preclusión.

Atentamente,

Lucia Janette Montilla Sandoval

Coordinadora Oficina de Asignaciones

Profesional Universitario III

De: Leonor Chavarriaga [mailto:leochavarriaga@gmail.com]
Enviado el: Miércoles, 27 de Abril de 2011 05:17 p.m.
Para: Call Center - Popayan
Asunto: Re: Remisión oficio 2718 del 31/03/2011.

[El texto citado está oculto]

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN:

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

ESTE MENSAJE FUE ANALIZADO POR EL SISTEMA ANTIVIRUS / ANTISPAM DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN.

 Ofi 2719 del 31_03_11.pdf

541K

461

FISCALIA Dirección Seccional de Fiscalías	
FECHA: 31 MAR 2011	HORA:
RADICACION:	FOLIOS: 2
RECIBIDO:	

**FISCALIA DECIMA DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES
MUNICIPALES DE POPAYAN
Calle 3 No 2-76 Tel. 8317065**

Popayán Cauca, marzo 31 de 2011

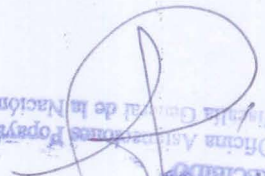
OFICIO No. 2719

Señores

Dirección Seccional de Fiscalías

Palacio de Justicia

Ciudad

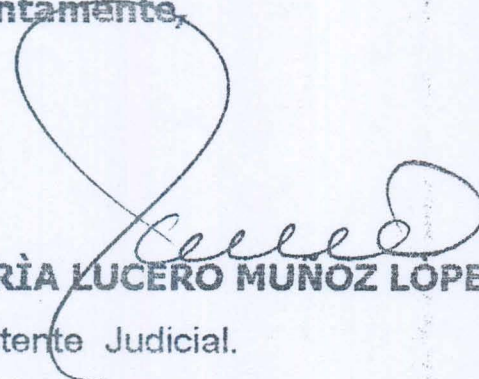

 RECIBIDO
 Oficina Asignaciones Popayán
 Fiscalía General de la Nación
 2011 2 FIS.
 17:06 hrs.

Ref. : Investigación No. 152481

Delito: Invasión

Dando cumplimiento a la resolución que antecede, me permito solicitar a ustedes se sirvan enviar vía ESCANNER el Oficio que anexo al presente, mediante el cual se le informa a la señora **MARIELA LEONOR CHAVARRIGA CAMPO**, que la investigación que se adelanta en este despacho por el delito ya referido, fue resulta la situación jurídica y precluida a favor de los procesados.

Atentamente,


MARÍA LUCERO MUÑOZ LOPEZ
 Asistente Judicial.



<i>M. L. Chavarriga C.</i>	
	RECIBIDO 2011 abril 27
LeoChavarriga@gmail.com	 CANADA